República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental

MEMORANDO

602_ 01772

Leticia, 05 JUN. 2026

PARA: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realizar proceso de CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DIRIGIDO A LOS AUXILIARES QUE CONFIRMAN LA RED INSTITUCIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS Y TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

En cumplimiento de las competencias constitucionales y legales asignadas al Departamento del Amazonas, particularmente las establecidas en los artículos 2 de la Constitución Política de Colombia y 3 y 25 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, relacionadas con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la garantía de la prestación continua y eficiente de los servicios públicos y la protección efectiva de los derechos de la población, la Secretaría de Salud Departamental requiere adelantar el proceso contractual orientado a la contratación de bienes y servicios para el fortalecimiento de capacidades en el marco de los procesos de gestión de la salud pública, dirigido a los auxiliares y promotores que integran la red institucional de vigilancia comunitaria en los municipios y territorios indígenas del departamento del Amazonas.

La presente solicitud se sustenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa territorial del sistema de salud, especialmente en zonas rurales dispersas y territorios indígenas, donde persisten barreras geográficas, sociales y culturales que afectan el acceso oportuno, continuo e integral a los servicios de salud.

La Ley 1164 de 2007, mediante la cual se establecen disposiciones relacionadas con el Talento Humano en Salud, define la formación continua, la actualización de competencias y el fortalecimiento del desempeño del personal sanitario como elementos esenciales para garantizar la calidad en la atención y el cumplimiento de los objetivos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De igual manera, la Ley 1438 de 2011 establece que el Sistema General de Seguridad Social en Salud debe orientarse bajo el principio de Atención Primaria en Salud (APS), promoviendo acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y participación social. En sus artículos 15 y 16, la norma reconoce la importancia de los Equipos Básicos de Salud y del talento humano comunitario como actores

fundamentales para garantizar la cobertura, continuidad e integralidad de las intervenciones en salud en territorios con alta dispersión poblacional.

En concordancia con lo anterior, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 prioriza el fortalecimiento de las capacidades territoriales y comunitarias como estrategia para reducir inequidades en salud, mejorar la gestión integral del riesgo y consolidar modelos de atención con enfoque diferencial, intercultural y territorial. Asimismo, el plan reconoce la necesidad de fortalecer las competencias del talento humano en salud pública, especialmente en regiones con condiciones geográficas y sociales complejas como la Amazonía colombiana.

De manera complementaria, el Plan Territorial de Salud del Departamento del Amazonas vigente contempla dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, la gestión territorial de la salud pública, la vigilancia comunitaria, la participación social y el desarrollo de capacidades del talento humano como mecanismos para mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades sanitarias del territorio. Estas acciones buscan fortalecer la articulación entre las instituciones de salud, las comunidades indígenas y los actores comunitarios, promoviendo intervenciones culturalmente pertinentes y ajustadas a las dinámicas propias del departamento.

Así mismo, la Resolución 1597 de 2025, relacionada con la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública, establece la obligación de las entidades territoriales de implementar estrategias orientadas al fortalecimiento técnico y operativo del talento humano en salud, mediante procesos de formación, asistencia técnica, capacitación y cualificación continua, como condición necesaria para mejorar la capacidad resolutiva institucional y territorial.

Por su parte, la Resolución 119 de 2026, en el marco del Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias, resalta la importancia de fortalecer las competencias del personal de salud de base comunitaria para mejorar la detección temprana, vigilancia epidemiológica y respuesta frente a eventos de interés en salud pública, especialmente en territorios con condiciones de difícil acceso.

El departamento del Amazonas presenta características territoriales particulares asociadas a dispersión geográfica, extensas zonas selváticas y fluviales, diversidad étnica y limitaciones de conectividad, factores que hacen indispensable fortalecer las capacidades locales y comunitarias para garantizar la implementación efectiva de las acciones de salud pública. En este contexto, los auxiliares y promotores comunitarios en salud constituyen un componente estratégico para la articulación entre las comunidades y el sistema de salud, desarrollando funciones relacionadas con caracterización poblacional, identificación de riesgos, educación en salud, vigilancia comunitaria, canalización institucional y acompañamiento intercultural.

No obstante, las dinámicas epidemiológicas, los retos operativos del territorio y las metas definidas en los instrumentos de planeación sectorial hacen necesario fortalecer sus competencias técnicas, operativas y comunicativas, mediante procesos estructurados de desarrollo de capacidades. Para ello, la Secretaría de Salud Departamental requiere garantizar la disponibilidad de bienes y servicios asociados al proceso formativo, incluyendo materiales pedagógicos, apoyos logísticos, transporte fluvial y aéreo, alimentación, herramientas metodológicas y demás componentes necesarios para asegurar la adecuada ejecución de las actividades en el territorio.

El desarrollo de capacidades en salud pública se entiende como el proceso orientado al fortalecimiento de conocimientos, habilidades, competencias y recursos institucionales y comunitarios, con el propósito de mejorar la respuesta del sistema de salud, optimizar la gestión territorial y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en las políticas públicas nacionales y territoriales en salud.

La entidad territorial, a través de la red institucional de auxiliares de salud, ejecuta actividades estratégicas en el marco de los procesos de gestión de la salud pública, como: Desarrollo de capacidades, vigilancia en salud pública, participación social y cuidado integral de la salud en las comunidades de dos municipios y siete territorios indígenas en el departamento.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Acción de la vigencia 2026, el cual fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; basados en las prioridades nacionales y departamentales y en pro de cumplir con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Departamental "AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027"

Dentro del Plan de Acción del Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Publica – Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA E INTEGRACION DE LA RED DE VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD – REVCOM AL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de información de Vigilancia Epidemiológica	Monitorear y evaluar trimestralmente la gestión de los actores del sistema de estadísticas vitales (medicina legal, instituciones prestadoras de servicios de salud, registraduría, auxiliares en salud pública, entre otros) a fin de optimizar el proceso de reporte en el registro único de afiliados nacidos y defunciones – RUAF ND
2		Generar y actualizar conocimiento estratégico para el reconocimiento y reporte de situaciones de interés en salud pública, comunicación del riesgo, vigilancia en salud pública, estadísticas vitales, valoración del riesgo y movilización social, mediante articulación y alianza efectiva con instituciones o actores sociales aliados locales, nacionales e internacionales.
3		Desarrollar acciones de vigilancia y control epidemiológico en municipios y zonas no municipalizadas, en el marco de la normatividad y lineamiento vigente.

Desde la entidad territorial en salud, a través del Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental, se efectúan las acciones de IVC Sanitario, Entornos Saludables y, Prevención y control de enfermedades transmisibles y de origen zoonótico, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Acción de la vigencia 2026, el cual fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; basados en las prioridades nacionales y departamentales y en pro de cumplir con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Departamental "AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027", el plan de acción de la dependencia y el proyecto de inversión viabilizado de la siguiente manera::

Dentro del Plan de Acción del Proyecto Seguridad Sanitaria y Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL PARA EL CUIDADO DE LA SALUD PROMOCION Y**

PREVENCION DE ENFERMEDADES TRASMISIBLES DADES TRASMISIBLES Y DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. – Programa **SALUD AMBIENTAL**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de promoción, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Desarrollar capacidades al recurso humano que realiza las acciones de vacunación antirrábica animal (caninos y felinos) en el departamento, en articulación con el Ministerio de salud y protección social y/o instituciones aliadas.

El desarrollo de capacidades y el fortalecimiento del talento humano en salud constituyen elementos estratégicos para garantizar la adecuada implementación de las acciones del Programa de Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). En este contexto, se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los Auxiliares de Salud Pública que desarrollan sus funciones en áreas rurales e indígenas del departamento del Amazonas, considerando las particularidades geográficas, sociales, culturales y epidemiológicas del territorio, así como las dificultades de acceso a procesos continuos de formación y asistencia técnica.

En concordancia con los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA y la EDA, el fortalecimiento de conocimientos y competencias del talento humano en salud permite mejorar la identificación oportuna de signos de alarma, la implementación de acciones de prevención y educación comunitaria, el seguimiento de casos, la vigilancia en salud pública y la articulación con los diferentes actores territoriales. Asimismo, contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a los eventos IRA y EDA, promoviendo intervenciones más oportunas, continuas y culturalmente pertinentes en las comunidades rurales e indígenas del departamento. En consecuencia, el desarrollo de procesos de capacitación dirigidos a los Auxiliares de Salud Pública se constituye en una necesidad prioritaria para fortalecer las capacidades territoriales y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el departamento del Amazonas.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Acción de la vigencia 2026, el cual fue formulado teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; basados en las prioridades nacionales y departamentales y en pro de cumplir con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Departamental "AMAZONAS PARA LA VIDA 2024 – 2027"

Dentro del Plan de Acción del Programa IRA y EDA de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD RESPIRATORIA – ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA PARA EMPODERAR A LA FAMILIA, CUIDADORES Y OTROS ACTORES COMUNITARIOS A TRAVES DE ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y PREVENCION CON ABORDAJE DIFERENCIAL EN EL AMAZONAS.** – Programa **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS – IRA y EDA**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA

1	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Desarrollar cuatro (4) procesos de capacitación dirigidos al fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano en salud de las EAPB e IPS públicas y privadas del departamento del Amazonas, de manera que se vea reflejado en la calidad de la atención y la adherencia a los lineamientos y guías técnicas del programa de prevención, manejo y control de infección respiratorias agudas (IRA) y las enfermedades diarreicas agudas (EDA) con enfoque intercultural y comunitario.

Actualmente, el departamento enfrenta importantes desafíos en el diagnóstico y la gestión de la desnutrición aguda, especialmente considerando las particularidades sociales, geográficas e interculturales del territorio. Esta situación ha generado una creciente preocupación, reflejada en los indicadores recientes: según el Boletín Epidemiológico (semana 19, acumulado del 04 de enero de 2026 al 16 de mayo de 2026), La incidencia de la desnutrición aguda en el departamento de Amazonas es de 255 casos por cada 100.000 niños menores de 5 años.

Ante esta realidad, y en cumplimiento de nuestras funciones como ente territorial, se hace necesario fortalecer las acciones de salud pública mediante el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Este proyecto contempla acciones a desarrollar como asistencias técnicas, fortalecimiento de capacidades, entre otros espacios que permitan identificar, prevenir y manejar oportunamente los casos de desnutrición, así como promover acciones de promoción y mantenimiento de la salud dirigidas auxiliares de salud pública.

Dentro del Plan de Acción del Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **CONSTRUCCION MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS MEDIANTE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTO AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de asistencia para el desarrollo de capacidades	Fortalecer y coordinar el desarrollo de capacidades a nivel intersectorial y transectorial que impactan la salud nutricional de la población del departamento
2	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Planear, monitorear y evaluar la integralidad de las acciones de la ruta de mantenimiento y promoción de la salud en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.

Dentro del Plan de Acción del Programa Vida Saludable y enfermedades transmisibles – Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **CONSOLIDACION DE ACCIONES SECTORIALES, INTERSECTORIALES Y COMUNITARIAS PARA DISMINUIR EL RIESGO DE APARICION DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN MUNICIPIO Y ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TECNICAS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar capacidades al recurso que realiza las acciones de vacunación en el departamento en articulación con el Ministerio de salud y Protección social y/o instituciones aliadas.

El Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV de la Secretaría de Salud Departamental tiene como misionalidad desarrollar acciones de promoción de la salud, prevención, vigilancia, control y seguimiento de los eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, especialmente malaria y enfermedad de Chagas, mediante estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la detección temprana de casos y la reducción del riesgo en las poblaciones priorizadas del departamento.

En concordancia con lo establecido en la Resolución 1597 de 2025, las entidades territoriales deben fortalecer las acciones de promoción, prevención, gestión del riesgo, vigilancia en salud pública, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades territoriales, especialmente en el marco de la Atención Primaria en Salud – APS y del desarrollo de intervenciones colectivas orientadas a responder a las necesidades de salud de las comunidades y territorios priorizados.

De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado al departamento del Amazonas dentro de las estrategias nacionales orientadas al fortalecimiento de las acciones para la eliminación de la malaria y el control integral de la enfermedad de Chagas, teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas, ambientales, geográficas y socioculturales presentes en el territorio, así como la persistencia de factores de riesgo asociados a la transmisión de estas enfermedades en comunidades indígenas y zonas rurales dispersas.

En el marco de los planes nacionales de eliminación de malaria y fortalecimiento de las acciones de prevención y control de Chagas, se hace necesario fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales para la identificación temprana de casos, la vigilancia comunitaria, la búsqueda activa y la respuesta oportuna frente a eventos de interés en salud pública, especialmente en territorios de difícil acceso donde los Auxiliares de Salud Pública constituyen el principal enlace entre las comunidades indígenas y los servicios de salud.

En virtud de lo anterior, el Programa ETV proporcionará las herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de actividades de tamizaje comunitario para malaria y Chagas, los cuales serán utilizados por los Auxiliares de Salud Pública en sus respectivos territorios.

Dentro del Plan de Acción del Programa Vida saludable y enfermedades transmisibles - gestión del riesgo en condiciones endemo epidémicas ETV- zoonosis, de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN, MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y GESTIÓN PARA LAS ETV-ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Desarrollar capacidades al recurso que realiza las acciones de vacunación en el departamento en articulación con el Ministerio de salud y Protección social y/o instituciones aliadas.

Dentro del Plan de Acción del Programa Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **IMPLEMENTACION Y CONTROL DE LA ESTRATEGIA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo - epidemicas	Ejecutar intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, prevención, control y eliminación de enfermedades transmisibles por vectores (malaria) en los entornos hogar, comunitario, educativo, institucional y laboral.

Dentro del Plan de Acción del Programa Convivencia social y salud mental, de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de Gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Realizar acciones de planeación, monitoreo y evaluación en el cuidado integral de la salud mental y la ruta de mantenimiento de la salud mental.

Dentro del Plan de Acción del Programa Transversal población vulnerable – población étnica, de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS PARA EL DIALOGO INTERCULTURALES DE POLITICA ESTRATEGICAS Y ACCIONES EN SALUD EN SALUD A NIVEL TERRITORIAL – 2024 – 2027 DE ACUERDO CON LAS DINAMICAS ORGANIZALES DE LOS GRUPOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Documentos lineamientos técnicos	Realizar concurrencia para fortalecer los procesos de articulación con los planes programa y proyectos ejecutados en el territorio con enfoque étnico diferencial en los dos (2) municipios.

Dentro del Plan de Acción del Programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles - ECNT, de la Secretaría de Salud Departamental, de las actividades propias en el proyecto: **FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS INTERVENCIONES QUE BUSQUEN EL DISFRUTE DE LOS MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PROMOVIENDO EL CONTROL DE LAS ECNT Y LAS ALTERACIONES VISUALES, AUDITIVAS Y COMUNICATIVAS AMAZONAS**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicios de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalecientes	Realizar asistencias técnicas, inspección vigilancia y control (IVC) y seguimiento a EPS e IPS del departamento para el desarrollo de capacidades en el talento humano en salud para la implementación de las rutas y estrategias de detección temprana del riesgo cardiovascular y metabólico.

A cargo de los siguientes rubros:

Código BPIN	RUBRO	DESCRIPCIÓN
202500000046960	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.12 - 41	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC
202500000013461	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras condiciones endemoepidemicas IRA y EDA
202500000013461	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras condiciones endemoepidemicas IRA y EDA
2024006910139	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión de la salud para el derecho humano a la alimentación

202500000001886	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI
202500000005098	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - Etv - GESTION
2024006910105	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.12 - 41	Gestión del Riesgo (prevención y atención integral de SSR desde un enfoque de derechos)
2024006910076	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (prevención y atención integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)
2024006910113	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.35 - 41	Vigilancia Comunitaria
2024006910140	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.26 - 41	Salud en población étnica
2024006910142	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.04 - 41	Gestión del Riesgo (condiciones crónicas prevalentes) ECNT
202500000001891	0403 - 2.3.2.01.01.003.06.01.19.03.0003 - 41	Vigilancia en Salud Publica - estadísticas Vitales
202500000001891	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.09 - 41	Gestión del Conocimiento
202500000001891	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Publica

En virtud de lo expuesto, se solicita autorización y visto bueno para adelantar el proceso contractual denominado "**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA LOGISTICA DEL DESARROLLO DE DIALOGOS DE SABERES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y DROGAS, A CARGO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**".

Cordialmente,

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

V.B WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional con Funciones Delegadas en Materia de Contratación y Ordenación del Gasto